

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS SUBDIRECCION DE DISOLUCION



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00023730

Guayaquil, 05 de diciembre de 2017

Señora María Andrea Chiriboga Saenz Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029904 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de Diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **SEFIHI S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MONICA BONE CHICA SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía SEFIHI S.A. "EN LIQUIDACION". DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". - Guayaquil, 05 de diciembre de 2017.

Sra. María Andrea Chiribòga Saenz C.C. No.171333607-9 (código dactilar E1333A1222).

> Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre Teléfonos: 3728500

> > www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 36328 tr. 91028-0041-17

ESPACIO EN BLANCO



► Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.631 FECHA DE REPERTORIO:07/dic/2017 HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00023730, dictada el 5 de diciembre del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB MONICA BONE CHICA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía SEFIHI S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MARIA ANDREA CHIRIBOGA SAENZ, de fojas 53.643 a 53.644, Registro de Nombramientos número 14.876.

ORDEN: 53631

MINIMIKAN MINIMI

Guayaguil, 11 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA DOCUMENTACION Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYARUS

20 DIC 2017

11:70 B 1 D O